



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 16  
 Sesión  
 Ordinaria  
 11/08/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 11 once de Agosto de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 16 (Dieciséis), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONES CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. LUÍS PULIDO NUÑO**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados, asimismo le indico que me fue presentado por el **Regidor Federico Gutiérrez López**, un escrito donde indico que ponía a consideración de los Regidores presentes el que se pudiera justificar su inasistencia en virtud que le iba a hacer imposible su asistencia a esta sesión, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia del Regidor **Federico Gutiérrez López**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia del Regidor **Federico Gutiérrez López**. Asimismo se señala que el Regidor **J. Refugio López Ramírez**, presento hace unos instantes un escrito donde solicitaba se le justificara su inasistencia a la próxima sesión, ya que por motivos personales le va hacer imposible asistir a la siguiente sesión, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia del Regidor **J. Refugio López Ramírez**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia del Regidor **J. Refugio López Ramírez** a la siguiente sesión. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 15 DE AYUNTAMIENTO**
- 3. SOLICITUD PARA OTORGAR BASE A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS.**
- 4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE UN PEBETERO EN EL MUNICIPIO.**
- 5. SOLICITUD PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “RITA GONZALEZ”, AL CEMENTERIO DE LA DELEGACION DE LA LAJA Y CALLE QUE CONDUCE AL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA.**
- 6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD Y PARA EL USO DE LA MARCA “PODER JOVEN”.**
- 7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DEL IEAA.**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a la acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 15 quince** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **29 veintinueve de Agosto de 2010 dos mil diez**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA OTORGAR BASE A DIFERENTES SERVIDORES PUBLICOS.-----**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno en este punto a mi me gustaría que se turnara a la comisión, por la razón de que no se si hubo una pequeña confusión, pero me gustaría que la comisión lo desahogara, en si ya existen bases para muchos de estos empleados, solo que cuando uno de estos empleados se va en el caso de los policías, la base ahí se queda, al que se le contrata como nuevo se le contrata temporalmente como eventual, recibe incluso un poco menos de sueldo de acuerdo como se estableció y cuando ya se le va a dar la base entonces se le establece el sueldo definitivo que es el que va a ganar, pero no sería generar plazas, por eso me gustaría que la comisión lo desahogara, de todas estas bases que se van a dar, ¿cuales requiere plaza?, tengo entendido que la facultad les asiste para otorgarles la base sin generar más plazas, solamente ir depurando quienes ya tienen plaza o cuales plazas ya existen para únicamente aprobar aquí las plazas que se generen como nuevas, también como comentario adicional, todos estos empleados están contemplados en el presupuesto de egresos como empleados eventuales, ese dinero se dejaría de gastar, toda vez que ya ingresan a plaza, una vez que se basifiquen y ya no tendríamos que estar pagando como empleados eventuales, el mismo dinero se tendrá que ajustar al final del año en los sueldos y salarios de las plazas existentes, el impacto va hacer el mismo, son empleados que vienen trabajando y tienen más del año y es precisamente la columna que hace falta, y que me gustaría que la comisión lo desahogara, desde cuando están contratados estos empleados, igual ya existe base para únicamente encasillarlos y generar aquí el siguiente punto de acuerdo únicamente de las plazas que se van generando de ser así, serian la comisión de desarrollo administrativo y si lo ven conveniente la comisión de programación y presupuesto”. Interviene el Regidor José Antonio Nuño y señala: “con su permiso señor presidente yo creo que nos esperaríamos un poquito hasta que regrese el regidor Refugio López, por lo tanto seria aproximadamente un mes”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “no creo que haya algún problema, lo importante aquí creo que le pueden avanzar y cuando él ya regrese tener avanzado ya el trabajo en la depuración, yo creo que es entendible que no es necesario aquí aprobar la base, sino que más bien aquí es aprobar las plazas nuevas, porque si ya hay un número de plazas que están aprobadas por el pleno del ayuntamiento y hay un número de plazas vacías, entonces esas se ocupan en automático y entonces el nuevo acuerdo sería generar plazas nuevas en caso de, se somete a su consideración señores regidores que se turne a comisión para que se desahogue de esa manera”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “entonces sería la comisión de desarrollo humano y la de presupuesto señor presidente”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “le pueden aventajar mientras llega el regidor Refugio López, se somete a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**--- UNICO.- Turnar a la comisión de Presupuesto y Desarrollo Humano y Administrativo la presente solicitud para su dictaminación correspondiente. -----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE UN PEBETERO  
EN EL MUNICIPIO. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Al respecto llego un oficio de la Secretaria General del Gobierno del Estado, con el ofrecimiento de que nos otorgarían un Pebetero, con la condición de que nosotros le pongamos la base con luz y agua, porque el Pebetero es una fuente, si recuerdan en el pasado como aniversario se instalaron unas águilas, una en el Puente de Calderón y otro aquí en la Plaza, esto con motivo de la Independencia, entonces ahora nos dimos a la tarea de solicitar dos pebeteros, uno para el Puente de Calderón y el otro aquí en la Plaza, pero nos decía el doctor Ávila Loreto que es quien nos manda el oficio que nada más se hicieron 125 ciento veinticinco Pebeteros, uno para cada municipio, con el motivo de la conmemoración del Bicentenario, pero que teníamos dos opciones, una es estar al pendiente que si un municipio no quiere el Pebetero entonces nos otorgarían ese segundo Pebetero, sino el segundo lo tendríamos que comprarlo, a mi me parece importante tener los dos Pebeteros, porque el motivo en Puente de Calderón es el motivo histórico más grande que tenemos, y hacer referencia tanto haya como aquí de nuestra participación en el Bicentenario me parece importante, la Secretaria General del Gobierno del Estado nos solicita que le demos respuesta mediante un oficio aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, es una carta compromiso, del cual lo someto a su consideración para recibir este Pebetero por parte del Gobierno del Estado”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “buenos días señor Presidente, buenos días compañeros Regidores, aquí ya lo comente con el Secretario General esta carta compromiso se debió mandar a más tardar el 05 cinco de Agosto, según como lo propone la Secretaría General de Gobierno, no sabemos si se mando o no se mando, y ahorita por lo pronto seria adquirir alguno, solicitar uno primeramente, que sería destinado para Puente Calderón o para aquí para la plaza, es parte de las preguntas, estamos en la solicitud, tengo entendido que se solicitaron dos, uno para Calderón y otro aquí para la plaza, que no sabemos de acuerdo su estilo que tiene el pebetero un estilo muy futurista y no sé si vaya a concordar con lo que tiene la plaza o donde se vaya a poner, pero en cuanto a este que se está solicitando que se va a regalar por parte del Gobierno del Estado y que nosotros debemos poner está predestinado para Puente de Calderón automáticamente para eso, o nada más lo está solicitando ver donde se va a poner”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “mira el oficio se recibió el 28 veintiocho de Julio y ya había pasado la otra sesión, por eso lo estamos sometiendo hasta esta, el oficio si ya se mando la petición con las dos, y vía telefónica me lo estaba confirmando el doctor Ávila Loreto que esa era la situación que nada más le dieron 125 ciento veinticinco, y no hay manera de que tengan uno más, entonces seria bajo ese esquema de que si algún municipio no lo quiere entonces nos lo estarían regalando, si no entonces ya estaríamos negociando con la empresa que es la que lo está colocando y si no es muy gravoso estaríamos negociando con ellos la colocación del segundo, al respecto ayer se dio a la tarea el ingeniero Rigoberto aprovechando la visita del Arquitecto de Alba para obtener una recomendación de su parte para ver cuál sería el lugar adecuado, en el caso de la plaza se está recomendando el sitio en donde estaban las tres bancas de cementos las cuales ya se demolieron, y se van a colocar las bancas nuevas que llegaron, existían tres y se van a colocar dos, y la del centro se pretende colocar el pebetero, también por la cercanía de las instalaciones que requiere de agua y energía eléctrica ya que el pebetero es una fuente, y el otro que se pretende colocar en el Puente de Calderón habría dos sitios, uno era junto al Obelisco que coloco la Secretaria de la Defensa Nacional en la explanada junto a donde está el vivero, y el otro sitio seria junto a la estatua de Miguel Hidalgo ya que ahí se realiza la guardia de honor y la conmemoración de los héroes caídos y es donde debería estar la flama, pero ya en la plática vimos que no es propiamente un pebetero porque tiene un foco y no utiliza fuego, por eso se piden electricidad, no he tenido la oportunidad de hablar con el Ingeniero Rigoberto que le recomendó pero ya



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

en si me gustaría definir y la decisión es meramente decisión aquí local, y el acuerdo es únicamente para solicitar autorización de recibirlo, si mandamos el oficio por adelantado porque de los 125 ciento veinticinco municipios ya 94 noventa y cuatro dijeron que si lo querían recibir, entonces esta en esas condiciones y se somete a su consideración el recibir el pebetero en esas condiciones". Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: "si, buenos días a todos, ¿qué costó tendría en un dado caso si se llegara a pagar por parte del Ayuntamiento?. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "no nos lo han dicho, el que viene regalado pues obviamente es gratis, nada mas tenemos la infraestructura, es una plancha de cemento para anclarlo bien, pero con la empresa no hemos tenido contacto con ella, porque primero nos vamos a esperar que algún municipio no lo quiera antes que, para actuar de esa manera, si algún municipio no pudo instalarlo o no quiere instalarlo pues nos saldrán gratis los dos, si no tendremos que negociar con la empresa, y si el costo es exagerado prescindimos de uno de los dos pebeteros, lo pongo a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - PRIMERO.- la Administración Municipal acepta la construcción del pebetero Conmemorativo del Bicentenario en nuestro municipio. - - - -**  
**- - - SEGUNDO.- Para tal efecto, se designa el lugar donde se ubicara en la Plaza Principal, mismo que cuenta con toma de agua y eléctrica. - -**  
**- - - TERCERO.- Nos comprometemos para construir la losa para anclaje del pebetero a base de concreto de  $F'c=250$  kg/cm<sup>2</sup> con malla electrosoldada de 6x6, 6/6,. Con dimensiones de 2.00m x 2.00m con un espesor de 15cm. -----**  
**- - - CUARTO.- La Administración Municipal se hará cargo de mantener en buen estado el Pebetero Conmemorativo del Bicentenario y realizara las acciones necesarias para el mantenimiento, conservación y restauración del pebetero. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "RITA GONZALEZ", AL CEMENTERIO DE LA DELEGACION DE LA LAJA, Y LA CALLE QUE CONDUCE AL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien este punto si nos ilustra un poco señor regidor Carlos Cervantes Álvarez". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "buenos días compañeros regidores, buenos días señor presidente con su permiso, tenemos aquí esta solicitud ya se les hizo llegar el punto de acuerdo y señala lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito Carlos Cervantes Álvarez, Regidor Propietario, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a: E X P O N E R : Me presento a someter a su consideración la siguiente Solicitud para que el Cementerio Municipal de la Delegación de La Laja y la calle que conduce al Jardín de Niños de la comunidad de "La Loma", en la delegación de la Laja, lleven por nombre el de RITA GONZALEZ, para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- De conformidad a lo dispuesto por

el artículo 6 del Reglamento de Nomenclatura municipal, los regidores podemos formular propuestas tendientes a la denominación de un bien municipal, por ese motivo elevo a ustedes la siguiente solicitud que tiene como propósito el denominar al Cementerio Municipal y a la calle que conduce al Jardín de Niños de la comunidad de "La Loma", en la delegación de la Laja, como RITA GONZALEZ, la cual fue una persona que en el trayecto de su vida apoyo diversas causas en beneficio de la comunidad de La Laja; fue quien de manera desinteresada dono el predio donde se ubica el cementerio municipal de la delegación de la Laja y el predio donde se ubica el Jardín de Niños y la vialidad que conduce a este, en la comunidad de la Laja. 2.- Rita González, fue hija de Abraham González, originaria y vecina de Acatic, Jalisco, fue propietaria de diversos predios en la delegación de la Laja, donde llevaba a cabo actividades agropecuarias, empleando a vecinos de esta comunidad; en el año de 2002 dos mil dos, por desgracia falleció, mas sin embargo es de resaltar su sentido altruista puesto que siempre apoyo, con la donación de espacios, al Ayuntamiento de Zapotlanejo, para la realización de diversas obras de infraestructura, que hoy brindan un servicio a la comunidad. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O: UNICO.- Se autoriza denominar al cementerio municipal de la delegación de la Laja con el nombre de "RITA GONZALEZ", asimismo se le asigna a la vialidad que conduce al jardín de niños de la comunidad de la Loma, el nombre de RITA GONZALEZ. Nada más quisiera hacer el antecedente que la señora Rita González fue la que dono precisamente los terrenos en donde se encuentra asentado el cementerio de La Laja, y también dono el acceso este Jardín de Niños que menciona ahí, y hacer referencia que desde que ella hizo esta donación se hizo con el acuerdo de que le iba imponer su nombre, cosa que nunca se ha cumplido, esto ya fue desde hace varias administraciones, entonces ya se quiere hacer cumplir este compromiso, que creo que ya es justo, como referencia ella viene siendo hermana de don Rubén González de la empresa Sello Rojo, que también se distinguía por ser persona que apoya en diferentes obras y necesidades al municipio en donde ellos trabajan". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien ahí está el antecedente, es notorio resaltar que los terrenos fueron donados a título gratuito, y hasta la fecha no ha habido compromisos al respecto, el único compromiso fue de ponerle su nombre y de ponerle una plaquita que no representa un gasto que impacta al municipio, y se le estaría dando cumplimiento, la señora ya falleció, ojala hubiéramos tenido la oportunidad de hacerlo en vida, porque realmente lo hizo desinteresadamente, tanto el terreno del cementerio como el terreno del kínder y también el terreno de acceso al kínder, yo creo que bien vale la pena, lo someto a su consideración, de ponerle el nombre de Rita González a la calle de acceso al kínder que está en La Loma y también al cementerio de La Laja, se somete a su consideración señores regidores". Interviene el regidor j. Félix Vizcarra y señala: "una pregunta nada mas el cementerio de La Laja ¿tiene mucha capacidad o muy poca?". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "tiene muy poca, de hecho estamos negociando con el señor pero lo primero que nos encontramos es que ni siquiera hemos cumplido con el acuerdo, déjenme decirle que yo tenía algo de conocimiento de esa situación pero hasta estos seis meses no lo había recapitado, el cementerio tiene poca capacidad porque el cementerio de Santa Fe, y la gente de las comunidades de La Paz y cuchillas, gente que recurría al cementerio de Santa Fe se vino al cementerio de La Laja, incluso gente de aquí de Zapotlanejo como no hay cupo aquí tampoco se estuvo yendo a La Laja, y le queda un 15 quince o 20 veinte por ciento de su capacidad, por eso estamos negociando más terreno para ampliar tanto el área de fosas y gavetas como también un posible estacionamiento, ya que cada dos de noviembre se satura el camino ahí con vehículos, además déjenme decirle que en Santa Fe ya se compro terreno para un nuevo cementerio, próximamente con el adoquín que se levante de la calle Morelos vamos a estar haciendo todas las adecuaciones para el cementerio nuevo y que esta frente a la Huizachera, La Paz y Santa Fe, y que vendrá a resolver el problema de la región para quitar presión al cementerio de La Laja, nos alivia temporalmente para poder ver con más tranquilidad, yo creo que este punto vendría a complacer mucho la



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

satisfacción de tener ya esa placa, de colocarla y dar cabal cumplimiento al compromiso hecho hace 25 veinticinco o 30 treinta años cuando lo donaron, bien lo someto a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - - - - UNICO.- Se autoriza denominar al cementerio municipal de la delegación de la Laja con el nombre de “RITA GONZALEZ”, asimismo se le asigna a la vialidad que conduce al jardín de niños de la comunidad de la Loma, el nombre de RITA GONZALEZ- - - - -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - - SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EL INSTITUTO JALICIENSE DE LA JUVENTUD Y PARA EL USO DE LA MARCA “PODER JOVEN”.- - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si, para este punto nos puede ilustrar el regidor Antonio Nuño”. Interviene el regidor Antonio Nuño y señala: “buenos días a todos señores regidores, con su permiso señor presidente, si me permiten quisiera mencionar que estos dos convenios pretenden la colaboración y coordinación en lo relativo a la ejecución del programa Poder Joven, este convenio se realiza con el Instituto Mexicano de la Juventud en coordinación con el Instituto Jalisciense de la Juventud y a través del Ayuntamiento, el programa tiene como objetivo que la juventud de los 12 doce a los 19 diecinueve años se les facilite y permita la superación integral a través de programas que brinden la orientación y el apoyo para su vida productiva y cultural sacando su mejor provecho de su potencial, talento y participación, de hecho aquí traigo el logotipo para que lo vayan ubicando esto sería el logotipo del segundo convenio, para qué se utilice de la manera en la que fue creado, como les comentaba los servicios y estrategias que se utilizarían aquí en Zapotlanejo serian la tarjeta Poder Joven yo creo que ya mas de la mayoría hemos escuchado de esa tarjeta en la que recibe beneficio la juventud, obviamente en esas edades, el otro beneficio es el espacio Poder Joven que es un ciber café, aparte el lugar específico de cuestiones cultura, psicológicas y desarrollo humano que se aplicaría en todo momento en ese espacio, otro punto sería de presentaciones de concursos, certámenes y convocatoria a nivel estatal y nacional en donde pudieran haber presentaciones de fotografía, ensayo político, oratoria en donde podrían recibir premios estatales y nacionales, además del espacio aquí en el municipio, y por ultimo uno de los beneficios que se incluyen son los cursos y capacitación para la vida, como son los talleres de liderazgo, jóvenes emprendedores, proyecto de vida, prevención de accidentes, alfabetización, inteligencia emocional por mencionar algunos, los requerimientos es lo que estamos haciendo hoy en la sesión de cabildo con el acuerdo de colaboración y coordinación y el uso de la marca Poder Joven, en donde se encuentra de manera provisional, se encuentra en las instalaciones del DIF, todo el material e inmueble que se encuentra en el municipio, en esta administración se busca se firme y formalice el convenio ya que solo existe de buena voluntad ya que no existe un convenio escrito hasta lo que pude investigar, por lo que sería conveniente para dar un servicio optimo a todo el municipio, cabe mencionar que la colaboración y coordinación de este servicio ya tiene varios años y estaba en el centro

comercial, había una persona encargada del espacio Poder Joven y que por cuestiones económicas ya no se pudo continuar, si tiene dudas traigo un disco o podemos ir al DIF municipal con la persona que esta de manera provisional para ver las instalaciones y resolver dudas”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: “muy buenos días a todos los compañeros, nada más quisiera hacer una invitación a todos los jóvenes de este espacio que por lo menos yo no sabía, comunicarles de esas actividades a los jóvenes y que tengan acceso a ellos, gracias”. Interviene el regidor Antonio Nuño y señala: “para los jóvenes que nos están escuchando la invitación está abierta, las edades oscilan de entre los 12 doce y 29 veintinueve años de edad, solo que hay un asunto muy importante para los estudiantes de la universidad, hay un programa de becas por medio de Poder Joven que incluye entre los jóvenes 29 veintinueve y 35 treinta y cinco años de edad, por si alguien quiere estudiar una maestría o una especialidad obviamente en beneficio de la población y en el desarrollo de nuestro estado y de nuestro país, gracias”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “si aquí menciona el regidor Antonio dos convenios pero en la convocatoria nos entregan tres, está el convenio de colaboración, el convenio para el distintivo poder joven, y existe un convenio de concertación también, ósea nada más nos están dando la explicación de dos, y el convenio de concertación en sus clausulas que viene dice que entrara en vigor al día siguiente de su aprobación o de la firma, tendrá una vigencia hasta el 31 treinta y uno de diciembre, esto quiere decir que año con año vamos a estar firmando este convenio, o para que es este convenio específicamente el de concertación, que es el tercero que viene dentro de la convocatoria que nos dieron, uno es el convenio para utilizar los programas del instituto nacional estatal de juventud municipal y el otro para la utilización del escudo distintivo Poder Joven, pero el convenio de concertación que nos acarrea a nosotros como municipio y la vigencia, está en la sexta clausula del presente convenio de concertación tendrá vigencia del año que viene del periodo de la administración, aquí es cambiarle la fecha para no meternos en las otras administraciones, pero ante todo la pregunta que nos implica este convenio de concertación independientemente de los otros dos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “para esto le pediría al Secretario General que nos explique, creo que aquí nos mandan un formato general, hay que ajustarle la fecha ya que mandan un formato tipo general a todos los municipio pero claro hay que ajustarlo”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “con todo gusto señor Presidente, señalarle al Regidor Refugio López que efectivamente el término del contrato finalizaría al término de la presente administración, y el convenio de concertación tiene como propósito la coordinación entre las dependencias, firmamos uno con la federación que es con el instituto mexicano de la juventud y el convenio de concertación es con el Instituto Jalisciense, con el propósito de que ellos de manera conjunta una y otra dependencia puedan aportar, por lo general nos ayudan con mobiliario, ahorita tenemos 8 ocho equipos de computo y algún otro mobiliario del edificio de los jóvenes que están ahí en el instituto, el convenio lo que hace es eso ellos nos ayudan a gestionar recursos ante el Instituto Mexicano de la Juventud, con el propósito de ir fortaleciendo y equipando de una manera más general el espacio que tenemos, de hecho estamos por recibir otro equipo más, audiovisuales y otras cosas más que van ayudar a enriquecer más el espacio joven este espacio de Poder Joven”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “nada más como aclaración señor secretario el convenio de colaboración y el convenio de concertación se firma también los dos uno con el Instituto Estatal, los dos los firma el encargado junto con el municipio, y no uno con el nacional y el otro con el estatal, nada mas esa era mi duda de porque los tres, a final de cuenta es para bajar recursos y programas, aclarando que son con el Instituto Estatal de la Juventud”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “bien, a lo que yo estuve investigando pues igual es solo el machote y se pueden hacer modificaciones, igual a lo mejor en su momento estos señores lo establecieron de esa manera, desconozco ese dato, pero lo que estuve investigando es de que el documento se firma entre las dos partes, tiene una vigencia indefinida ahí están estableciendo fechas igual este sea un machote de otro municipio, pero también menciona que el





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

convenio puede ser revocado, puede ser revocado con un aviso de 60 sesenta días sin ninguna responsabilidad en el sentido de que si en la auditoria esta correcta, no hay problema, pero si hubiera algún irregularidad entonces es ahí donde está el problema, yo creo que esto es una cuestión de formatos, pero yo aquí traigo información de los convenios y la podemos estar checando en reglas de operación”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno a mi me gustaría aclarar que aquí lo importante y esencial es darle el espacio a lo que ya se está haciendo, de darle la formalidad y legalidad que nos permitan recibir esos equipos, van dos ocasiones con esta que ya nos van a dar apoyo, créanme es importantísimo, creemos que todo mundo tiene computadoras pero no, hay gente que todavía no tiene para comer, menos tiene la oportunidad de tener una computadora en su casa, y que no tiene dinero para ir a un ciber café, porque esos lugares son un negocio y ahí no hay control de lo que ahí se ven, ahí pueden ver lo que quieran hasta pornografía, y en el espacio Poder Joven hay filtros, únicamente se ven programas educativos, y también como dato yo platicaba con un amigo que tiene una página y me decía que del cien por ciento de la gente que visita esta página el ochenta por ciento todavía era de los que tiene el monitor cuadrado, todavía no tienen el formato de pantalla plana y ancha, entonces si hay mucha gente que tiene computadora pero también hay gente que no tiene computadora, y los que tienen la tienen con el formato anterior, creemos pues a veces en el mundo en donde nos movemos que toda la gente todavía no tiene la posibilidad de estos aparatos, de hacer un trabajo o estudiar, es un espacio muy importante y con esto tendrán la posibilidad de hacer sus trabajos, necesidades y con este espacio como dice el regidor Antonio Nuño, y con esto le daríamos la formalidad para tener todo en orden”. Interviene el Regidor J. Félix Vizcarra y señala: “si mire todo el proyecto está muy bien nada más me gustaría como dice la regidora Carmelita mucha difusión, invitar a las delegaciones, colonias y todos los jóvenes que lo necesitan, la gente que menos tiene es la que menos información tiene y es la que mas necesidades ocupa, es un buen objetivo el que se tiene para proyectar pero la difusión sería muy importante para llegar a todos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si definitivamente este espacio está aquí en la cabecera municipal pero el darle forma y seguir creciendo va permitir abrir más espacios en las delegaciones, los estudiantes que vienen de las delegaciones y que estudian están muy cerca de la Secundaria Federal, y cuando salen se llena el lugar de jóvenes, son 8 ocho computadoras y no se da abasto a todos, es un alivio pero la idea es formalizarlo, crecer y llegar a todas las delegaciones, ya en un futuro podríamos tener un espacio en alguna delegación y después en otra para ir creciendo pero el primer paso es aprobarlo ahorita aquí, sería bueno hacer difusión y hacer capsulas informativas en el cable local, difundirlo en el periódico, para que los jóvenes puedan accezar a este recurso de manera gratuita como se viene dando, ese sería un compromiso adicional pero ahorita sería darle su aprobación, por eso lo someto a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - - - - UNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Sindico Municipal, para que en nombre y representación del**

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; suscriban convenio de colaboración y coordinación relativo a la ejecución del Programa “Poder Joven”, con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto jalisciense de la Juventud, por el termino de esta administración municipal. -----**

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----  
- - - UNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; suscriban convenio de concertación para establecer las bases conforme a las cuales se coordinaran, unificando criterios y esfuerzos para promover, desarrollar y operar los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo integral de la juventud, por el termino de esta administración municipal. -----**

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----  
- - - UNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal y Sindico Municipal para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; suscriban convenio para el uso de la licencia de uso del signo distintivo “Poder Joven” y diseño, por el termino de esta administración municipal. -----**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----  
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DEL IEEA.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Es otro convenio similar en el cual ya se viene trabajando pero el convenio apenas nos lo hicieron llegar a través del IEEA, y es para darle forma a esto que ya se viene trabajando, que es la educación especial para los adultos, de igual forma se les paso el convenio igual es un machote”. Interviene el secretario general José Rubio y señala: “buenos días a todos, este convenio es un machote y dice que se firmo con el Instituto Tecnológico pero se le cambiaria en nombre a Ayuntamiento de Zapotlanejo”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “aparte de que dice que es de un Instituto Tecnológico, y todo lo que viene en el convenio dice que viene de Tlajomulco, es como si se instalara el instituto en Tlajomulco, si es un machote y es un convenio tipo más bien, sobre las mismas clausulas se va a basar el que se va a poner aquí en el Ayuntamiento, se que ya está funcionando yo ya fui participe de la entrega de algunos diplomas a algunos oficiales de policía, pero que beneficio tendría para la ciudadanía en general no nada más para los policías y a empleados del ayuntamiento, que tanto va a cubrir la firma de este convenio, que tanto nos obliga y que tanto nos beneficia”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno nosotros estamos proporcionándoles el espacio y el pago de la renta del local que es el único compromiso que tenemos, pero los beneficios son grandes, de hecho hicimos eso ya que antes trabajaban en un espacio en la Casa de la Cultura pero era muy pequeño, como ha ido creciendo y se ha extendido a la población en general, si sería bueno darle difusión también para que la gente y los adultos que no pudieron terminar su educación lo puedan lograr de manera intensiva, lo someto a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO SETENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----  
- - - Se autoriza al Presidente Municipal y Sindico Municipal para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco;**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

**firme convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la Plaza Comunitaria con el Instituto Estatal para la educación de los adultos, por el termino de esta administración. -----**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 11 once de Agosto de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

	C. Juan José Jiménez Parra	
Sindico Municipal		Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez	Lic. José Rubio Olmedo
--------------------------	------------------------

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís	C. Ignacio López Venegas
C. Ma. Carmen González Llamas	C. Sara Eloisa Castillo Flores
Psic. José Antonio Nuño Martínez	Prof. Carlos Cervantes Álvarez
Ing. José Brionez Carvajal	Lic. J. Refugio López Ramírez
C. Luís Pulido Nuño	Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández